

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

#### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 20 del mes de Julio último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 12 de Diciembre de 1916.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>						
9.841	1	2.738	Manuel Calvo Ferreiro .....	Guerrillero...	Tercio de Bomberos, número 1 (Cuba).....	115,75
9.842	1	2.739	D. José Torres Ruiz.....	1.º Teniente..	Idem, número 2 (Cuba).....	3.557,80
9.843	1	2.740	José Blanco Antelo.....	Cabo.....	Batallón de Voluntarios Movilizados de la Habana (Cuba)	710,60
»	2	2.741	Tomás Salgado Seoane.....	Voluntario...	Idem.....	382,85
9.844	1	2.742	José Corral Martínez.....	Idem.....	Idem de Pando (Cuba).....	204,20
»	2	2.743	José Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	176,30
»	3	2.744	Francisco Charles, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	139,15
»	4	2.745	Juan Conca Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	621,00
»	5	2.746	José Díaz Traipello.....	Voluntario...	Idem.....	613,15
»	6	2.747	Mannel Coreljo Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	489,80
»	7	2.748	Emilio Rey Soto.....	Idem.....	Idem.....	295,60
»	8	2.749	Antonio Foncuberta Mora.....	Idem.....	Idem.....	339,95
»	9	2.750	José Rodríguez Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	173,20
»	10	2.751	Antonio García Aznar.....	Idem.....	Idem.....	139,95
»	11	2.752	Juan García Granel.....	Idem.....	Idem.....	134,30
»	12	2.753	José García Expósito.....	Idem.....	Idem.....	120,45
»	13	2.754	Amadeo López Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	144,85
»	14	2.755	Juan Romero Suárez.....	Idem.....	Idem.....	123,75
»	15	2.756	Juan Rodríguez Brito.....	Idem.....	Idem.....	128,95
»	16	2.757	José Peris Calafat.....	Sargento.....	Idem.....	309,70
»	17	2.758	Darío Pérez González.....	Voluntario...	Idem.....	284,40
»	18	2.759	Bautista Peña Diéguez.....	Idem.....	Idem.....	221,35
»	19	2.760	Angel Rodríguez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	275,35
»	20	2.761	Juan Fuentes Prieto.....	Idem.....	Idem.....	160,60
»	21	2.762	Alfonso Carreño Fernández.....	Idem.....	Idem.....	284,50
»	22	2.763	Bernardo Collado Cortés.....	Idem.....	Idem.....	135,95
»	23	2.764	Andrés López López.....	Idem.....	Idem.....	179,50
»	24	2.765	Marino López Cabo.....	Idem.....	Idem.....	163,05
»	25	2.766	Eduardo Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	257,30
»	26	2.767	Ramón Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	156,15
»	27	2.768	Lorenzo Rodríguez Bravo.....	Idem.....	Idem.....	154,90
»	28	2.769	Eugenio Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	180,10
»	29	2.770	Antonio Junco Junco.....	Idem.....	Idem.....	286,15
»	30	2.771	Luis Banagorra Vilanova.....	Idem.....	Idem.....	151,45
»	31	2.772	Manuel López Saavedra.....	Idem.....	Idem.....	153,25
»	32	2.773	Braulio Romero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	183,90
»	33	2.774	Cipriano Rodríguez Rosell.....	Idem.....	Idem.....	134,10
»	34	2.775	Benito Galens Marli.....	Idem.....	Idem.....	190,20
»	35	2.776	Modesto López de la Torre.....	Idem.....	Idem.....	121,30
»	36	2.777	Alejandro Fernández Suárez.....	Idem.....	Idem.....	205,40
»	37	2.778	Arturo Salviá Capote.....	Idem.....	Idem.....	175,30
»	38	2.779	Pedro Pérez Santos.....	Idem.....	Idem.....	107,40
»	39	2.780	Juan Díaz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	127,80
»	40	2.781	Rodolfo Arias Guasch.....	Idem.....	Idem.....	177,85
»	41	2.782	José Bernáldez Calvo.....	Idem.....	Idem.....	128,10
»	42	2.783	Francisco Villavicencio, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	120,55
»	43	2.784	Bernardo Adrovell Morella.....	Idem.....	Idem.....	257,20

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE CANTIDAD — Pesetas.
9.844	44	2.785	Jacinto Canarana Pérez.....	Voluntario....	Batallón de Voluntarios Movi- lizados de Pando (Cuba)....	139,15
»	45	2.786	Manuel Fernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	487,30
»	46	2.787	Miguel Onza Gomarena.....	Idem.....	Idem.....	644,40
»	47	2.788	Angel González Renedo.....	Idem.....	Idem.....	500,45
»	48	2.789	Valentin Alvarez Carreño.....	Idem.....	Idem.....	213,85
»	49	2.790	Francisco Nicolás Gasol.....	Idem.....	Idem.....	331,80
»	50	2.791	Laureano Díaz Redondo.....	Idem.....	Idem.....	123,85
»	51	2.792	Bartolomé Gaspar González.....	Idem.....	Idem.....	123,85
»	52	2.793	Juan Estenia Hernández.....	Idem.....	Idem.....	297,15
»	53	2.794	Alejandro Espinosa Villasantu.....	Idem.....	Idem.....	254,55
»	54	2.795	Cándido Domínguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	124,15
»	55	2.796	Luis Salgado Vidal.....	Idem.....	Idem.....	136,75
»	56	2.797	José Redondo Permy.....	Idem.....	Idem.....	149,60
»	57	2.798	Amadeo Frías Orcasitas.....	Idem.....	Idem.....	271,45
»	58	2.799	Luis Ramos Benítez.....	Idem.....	Idem.....	269,45
»	59	2.800	José Rafael Ugando.....	Idem.....	Idem.....	242,95
»	60	2.801	Antonio Castillo Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	207,55
»	61	2.802	José Collado Forcada.....	Idem.....	Idem.....	123,85
»	62	2.803	Domingo Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	127,30
»	63	2.804	Leonardo Fialde García.....	Idem.....	Idem.....	273,00
»	64	2.805	Antonio Sánchez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	130,50
»	65	2.806	Emilio Diéguez Canals.....	Idem.....	Idem.....	183,20
»	66	2.807	Ramón Alvarez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	67	2.808	Ricardo Ferrán Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	439,70
»	68	2.809	Domingo Bernardos Barrio.....	Idem.....	Idem.....	731,95
»	69	2.810	Cayetano Díaz Castro.....	Cabo.....	Idem.....	318,65
»	70	2.811	Manuel Domínguez Alfonso.....	Voluntario.....	Idem.....	371,55
»	71	2.812	Tomás Fernández Flores.....	Idem.....	Idem.....	129,60
»	72	2.813	Rafael Sagovia Villaverde.....	Idem.....	Idem.....	182,00
»	73	2.814	Pedro Ripoll Llitas.....	Idem.....	Idem.....	190,65
»	74	2.815	Luis Diéguez Vilarifo.....	Idem.....	Idem.....	422,85
»	75	2.816	Enrique Baños del Río.....	Cabo.....	Idem.....	177,85
»	76	2.817	Antonio Díaz González.....	Voluntario.....	Idem.....	474,65
»	77	2.818	Manuel Díaz González.....	Idem.....	Idem.....	225,05
»	78	2.819	Miguel Díaz Molina.....	Idem.....	Idem.....	159,45
»	79	2.820	Ramón Anca Rubio.....	Idem.....	Idem.....	451,55
»	80	2.821	José Crespo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	153,00
»	81	2.822	José Ruso Román.....	Idem.....	Idem.....	376,85
»	82	2.823	José Ramón Welber.....	Cabo.....	Idem.....	205,60
»	83	2.824	José Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	164,40
»	84	2.825	Jesús Cadaliya Hernández.....	Voluntario.....	Idem.....	154,25
»	85	2.826	Miguel Díaz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	163,50
»	86	2.827	Juan Paz León.....	Idem.....	Idem.....	293,25
»	87	2.828	José Arcón García.....	Idem.....	Idem.....	421,95
»	88	2.829	Gabriel Trujillo Marichal.....	Idem.....	Idem.....	931,05
»	89	2.830	Manuel Flores Fernández.....	Idem.....	Idem.....	144,50
»	90	2.831	Manuel Barrera Maceda.....	Idem.....	Idem.....	547,30
»	91	2.832	Manuel Fernández Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	284,75
»	92	2.833	Mariano Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	231,35
»	93	2.834	Francisco Oliva Bafufe.....	Idem.....	Idem.....	322,15
»	94	2.835	Enrique Orizondo, sin segundo ape- llido.....	Idem.....	Idem.....	262,20
»	95	2.836	Pedro Fonseca Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	342,95
»	96	2.837	Juan Ibarra Eiros.....	Idem.....	Idem.....	247,00
»	97	2.838	José Pérez López.....	Idem.....	Idem.....	189,90
»	98	2.839	Bartolomé Reyes Cabello.....	Idem.....	Idem.....	175,95
»	99	2.840	José Pérez Rico.....	Idem.....	Idem.....	120,25
»	100	2.841	Paciento Villarreal Adela.....	Sargento.....	Idem.....	170,00
»	101	2.842	Carlos Sánchez Mesa.....	Voluntario.....	Idem.....	233,75
»	102	2.843	Benito Gómez Cardenal.....	Idem.....	Idem.....	231,30
»	103	2.844	Alejo Sánchez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	207,80
»	104	2.845	Leopoldo González de la Cuadra.....	Idem.....	Idem.....	123,35
»	105	2.846	Apolonio Gallart, sin segundo ape- llido.....	Idem.....	Idem.....	156,90
»	106	2.847	Celedonio Suárez Salduy.....	Idem.....	Idem.....	204,35
»	107	2.848	Gregorio Jiménez Laguno.....	Idem.....	Idem.....	155,85
»	108	2.849	Manuel López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	203,45
»	109	2.850	Manuel Francisco Francisco.....	Idem.....	Idem.....	244,55
»	110	2.851	Ramón Arcan Fernández.....	Idem.....	Idem.....	123,10
»	111	2.852	Bernardo Brecelles Armejeira.....	Idem.....	Idem.....	153,45
»	112	2.853	Gregorio Armentero, sin segundo ape- llido.....	Idem.....	Idem.....	155,85
»	113	2.854	Doroceo Ayala Grande.....	Idem.....	Idem.....	150,25
»	114	2.855	Juan Aldaga Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	135,65
»	115	2.856	Angel Arbulay, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	261,20
»	116	2.857	José Laureano Villa.....	Idem.....	Idem.....	127,35

Número de la relación de que proceda el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.844	117	2.858	José Hernández Pérez.....	Voluntario....	Batallón de voluntarios movi- lizados de Pando (Cuba).	138,20
>	118	2.859	Pedro Rodríguez Mariño.....	Idem.....	Idem.....	148,55
>	119	2.860	Antonio Andrés Iturriaga.....	Idem.....	Idem.....	129,40
>	120	2.861	Francisco Ruiz González.....	Idem.....	Idem.....	155,85
>	121	2.862	Esteban Hernández Diéguez.....	Idem.....	Idem.....	166,45
>	122	2.863	Juan Gómez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	176,90
>	123	2.864	Jesús Espiñeira López.....	Idem.....	Idem.....	191,55
>	124	2.865	Ernesto Campos Piélagos.....	Cabo.....	Idem.....	179,10
>	125	2.866	Cristóbal Caballero Miralles.....	Voluntario....	Idem.....	170,75
>	126	2.867	Manuel Alvarez Enrique.....	Idem.....	Idem.....	246,20
>	127	2.868	Juan Seco Bermuy.....	Idem.....	Idem.....	149,50
>	128	2.869	Nicolás Fernández Manero.....	Idem.....	Idem.....	203,45
>	129	2.870	Lázaro Fernández Niebla.....	Idem.....	Idem.....	383,60
>	130	2.871	Fructuoso Fernández Casaredo.....	Idem.....	Idem.....	284,15
>	131	2.872	Sebastián Carrasco Solís.....	Idem.....	Idem.....	252,45
>	132	2.873	Florentino Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	128,35
>	133	2.874	Benito García N.....	Idem.....	Idem.....	129,40
>	134	2.875	José Aramburo Arrieta.....	Idem.....	Idem.....	156,85
>	135	2.876	Ciriaco Gelabert Rojas.....	Idem.....	Idem.....	149,80
>	136	2.877	Daniel Amado Rivero.....	Idem.....	Idem.....	460,45
>	137	2.878	Pedro Guarro Montalván.....	Idem.....	Idem.....	290,75
>	138	2.879	Basilio Freyrol López.....	Idem.....	Idem.....	558,50
>	139	2.880	José Alvarez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	385,90
>	140	2.881	Francisco Adrián Palomar.....	Idem.....	Idem.....	474,95
>	141	2.882	Gabriel Pons Mola.....	Sargento.....	Idem.....	387,35
>	142	2.883	Antonio Pintado Elegilde.....	Voluntario....	Idem.....	412,60
>	143	2.884	Antonio Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	389,80
>	144	2.885	Alberto Pereira Fraga.....	Idem.....	Idem.....	586,00
>	145	2.886	Aurelio Fariñas García.....	Idem.....	Idem.....	140,10
>	146	2.887	Antonio López González.....	Idem.....	Idem.....	225,15
>	147	2.888	Juan Rabadá Perfil.....	Idem.....	Idem.....	35,00
9.845	1	2.889	Engenio Husillos Acitores.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimen- to de Infantería de la Reina, número 2 (Cuba).....	144,00
>	2	2.890	José García Mendoza.....	Cabo.....	Idem.....	416,00
>	3	2.891	Salvador Canet Guillén.....	Idem.....	Idem.....	467,00
>	4	2.892	Antonio Alonso Lozano.....	Soldado.....	Idem.....	164,00
>	5	2.893	Antonio Camacho Asencio.....	Idem.....	Idem.....	364,50
>	6	2.894	Antonio Mateo Gamarro.....	Idem.....	Idem.....	234,00
>	7	2.895	Alfonso Bustos Diéguez.....	Idem.....	Idem.....	258,00
>	8	2.896	Andrés Peñalvo Capota.....	Idem.....	Idem.....	189,50
>	9	2.897	Emilio Fernández Mora.....	Idem.....	Idem.....	347,00
>	10	2.898	Lorenzo Calderón Pérez.....	Idem.....	Idem.....	219,00
>	11	2.899	Luis Sánchez Soto.....	Idem.....	Idem.....	61,00
>	12	2.900	José Guerrero García.....	Idem.....	Idem.....	348,00
>	13	2.901	José Garrido León.....	Idem.....	Idem.....	429,00
>	14	2.902	Jacinto Cañamaque Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	217,00
>	15	2.903	Juan Sánchez Tórtola.....	Idem.....	Idem.....	173,00
>	16	2.904	Manuel Pérez Mengual.....	Idem.....	Idem.....	197,00
>	17	2.905	Simeón Gil Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	382,45
>	18	2.906	Tomás Rijón Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	373,75
>	19	2.907	Tomás Sánchez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	251,50
9.846	1	2.908	Cesáreo Granado Requena.....	Idem.....	Idem de Saboya, número 6 (Cuba).....	45,00
>	2	2.909	Manuel Gallego Rangel.....	Idem.....	Idem.....	136,00
>	3	2.910	Manuel de la O Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	110,00
>	4	2.911	Eusebio Limón Expósito.....	Idem.....	Idem.....	234,00
>	5	2.912	Francisco Pérez Zambrano.....	Idem.....	Idem.....	93,50
>	6	2.913	Angel Fernández Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	226,50
>	7	2.914	Antonio Gallego Menea.....	Soldado.....	Idem.....	240,00
>	8	2.915	José Guzmán Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	173,25
>	9	2.916	Quintín Sánchez Blanco.....	Idem.....	Idem.....	110,25
>	10	2.917	Juan Rodríguez Chamorro.....	Idem.....	Idem.....	30,00
9.847	1	2.918	Juan Ortiz García.....	Idem.....	Idem.....	254,00
>	2	2.919	Vicente Sánchez González.....	Idem.....	Idem.....	177,00
>	3	2.920	Francisco Gallego Reales.....	Idem.....	Idem.....	113,25
>	4	2.921	José Barroso Pereira.....	Idem.....	Idem.....	392,00
>	5	2.922	Ramón Romero González.....	Idem.....	Idem.....	175,00
>	6	2.923	Francisco Quintero Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	352,25
>	7	2.924	Manuel Balseira Benítez.....	Idem.....	Idem.....	207,00
>	8	2.925	Pablo Rodríguez Menaya.....	Idem.....	Idem.....	313,25
>	9	2.926	Vicente Martín Pérez.....	Idem.....	Idem.....	103,00
>	10	2.927	Fernando San Juan Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	307,50
>	11	2.928	Juan Ruiz Vinagre.....	Idem.....	Idem.....	173,00
>	12	2.929	José García Campos.....	Idem.....	Idem.....	323,75
>	13	2.930	Antonio Domínguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	245,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
9.847	14	2 931	Francisco Soriano Silgado	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6 (Cuba).	83,75
>	15	2 932	Francisco Garrote Vázquez	Idem	Idem	321,00
>	16	2 933	José Toro Merino	Idem	Idem	209,00
>	17	2 934	Francisco Suárez Navarro	Idem	Idem	274,00
>	18	2 935	Manuel Márquez Basulto	Idem	Idem	266,50
>	19	2 936	Juan Castaño Márquez	Idem	Idem	20,00
>	20	2 937	Lucas Sánchez Hernández	Idem	Idem	126,00
>	21	2 938	José Romero Ruiz	Idem	Idem	236,00
>	22	2 939	Miguel Hernández Paniagua	Idem	Idem	254,75
>	23	2 940	Antonio Lucio González Rodríguez	Idem	Idem	190,00
>	24	2 941	Juan Pulido Serrano	Idem	Idem	310,00
>	25	2 942	Buenaventura Jiménez González	Idem	Idem	296,75
>	26	2 943	Manuel Melano Merino	Idem	Idem	151,00
>	27	2 944	Antonio Martín García	Idem	Idem	308,25
>	28	2 945	Florencia Garrido González	Cabo	Idem	239,00
>	29	2 946	Luis Saiguero Machío	Soldado	Idem	141,00
>	30	2 947	Luis Mogio González	Idem	Idem	286,00
>	31	2 948	Inocencio de la Concepción Expó sito	Idem	Idem	177,50
>	32	2 949	José Hernández Romero	Idem	Idem	129,00
>	33	2 950	Pablo Prada Martínez	Idem	Idem	340,50
>	34	2 951	José González Pérez Díaz	Idem	Idem	241,50
>	35	2 952	Lázaro Vega Colaso	Idem	Idem	207,50
>	36	2 953	Esteban Lave López	Idem	Idem	75,75
>	37	2 954	José Rodríguez Sánchez	Idem	Idem	339,50
>	38	2 955	Benjamin Torres Delgado	Idem	Idem	284,00
>	39	2 956	Fernán Castillo Torres	Idem	Idem	208,00
>	40	2 957	Francisco Portella Facoria	Idem	Idem	249,00
>	41	2 958	Julián Caballero Roldán	Idem	Idem	138,75
>	42	2 959	Millán Pacheco Torres	Idem	Idem	113,00
>	43	2 960	Pablo Murillo Benítez	Cabo	Idem	236,75
>	44	2 961	Ramón Pacha Tropilla	Soldado	Idem	252,75
>	45	2 962	Anastasio Alvaro Magro	Idem	Idem	212,00
>	46	2 963	Antonio Casillas Rodríguez	Idem	Idem	183,00
>	47	2 964	Eugenio Guisado Lozano	Idem	Idem	120,00
>	48	2 965	Martín Olmos Nieto	Idem	Idem	257,00
>	49	2 966	Francisco Corchuelo Blanco	Idem	Idem	179,00
>	50	2 967	José García Real	Idem	Idem	84,00
>	51	2 968	Mariano Acedo de la Rosa	Idem	Idem	189,00
>	52	2 969	Santiago de Lago Hernández	Idem	Idem	236,00
>	53	2 970	Antonio Hernán Gómez	Idem	Idem	261,00
>	54	2 971	José Rubio Barrera	Idem	Idem	292,50
9.848	1	2 972	Martín Arcos Durán	Idem	Idem	205,00
>	2	2 973	Diego Vázquez Megías	Idem	Idem	311,75
>	3	2 974	José Santana Gómez	Idem	Idem	228,25
>	4	2 975	Manuel Rodríguez Díaz	Idem	Idem	263,00
>	5	2 976	Fidel Hernández Antón	Idem	Idem	190,50
>	6	2 977	Manuel Moreno Sánchez	Idem	Idem	279,50
>	7	2 978	Nicanor García Mendoza	Idem	Idem	220,00
>	8	2 979	Eladio Robledo Albeal	Idem	Idem	214,00
>	9	2 980	Enrique Herrero Vitoria	Idem	Idem	275,00
>	10	2 981	Pelegrín Lázaro Muñoz	Idem	Idem	218,00
>	11	2 982	Manuel Risco Ramírez	Idem	Idem	232,00
>	12	2 983	Nicolás Molino Macías	Idem	Idem	283,00
>	13	2 984	Nicolás Camacho Rodríguez	Cabo	Idem	358,50
>	14	2 985	José Fernández Martínez	Corneta	Idem	71,00
>	15	2 986	Luciano Feijóo Díaz	Soldado	Idem	369,25
>	16	2 987	Miguel Ozaña González	Idem	Idem	326,00
>	17	2 988	Angel Ponce Guisado	Idem	Idem	238,00
>	18	2 989	Antonio Guisado Ponce	Idem	Idem	202,50
>	19	2 990	Manuel Paredes Rubio	Idem	Idem	267,00
>	20	2 991	Luis Carranza Navarro	Idem	Idem	242,00
>	21	2 992	Juan Figueroa Naharro	Idem	Idem	227,00
>	22	2 993	Emeterio Gullarte Hoyo	Idem	Idem	10,00
>	23	2 994	Francisco Contreras Cienca	Idem	Idem	242,00
>	24	2 995	Juan Cuenda Mangas	Idem	Idem	218,00
>	25	2 996	Ezequiel Salgado Ignacio	Idem	Idem	258,00
>	26	2 997	Antonio Sánchez Gómez	Idem	Idem	234,00
>	27	2 998	José Capacete Quero	Idem	Idem	109,00
>	28	2 999	Manuel Yerga Fernández	Idem	Idem	301,00
>	29	3 000	Luciano Solas Artacho	Cabo	Idem	151,00
9.849	1	3 001	Leoncio Sánchez Villa	Soldado	Idem de Zamora, número 8 (Cuba).	199,00
>	2	3 002	Angel Arenas Soto	Cabo	Idem	126,25
>	3	3 003	Agustín Velázquez Fernández	Soldado	Idem	138,50

Número de la relación que procede en dicho crédito.	Número del que tiene el crédito.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.849	4	3.004	Ruzafa Gabin Ruiz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8 (Cuba).....	173,50
	5	3.005	Cirilo Ramón Calvo.....	Sargento.....	Idem.....	218,00
	6	3.006	Luis Mouratio Otero.....	Soldado.....	Idem.....	220,00
	8	3.007	Rafael Marcote Bermejo.....	Cabo.....	Idem.....	206,25
	9	3.008	Emiliano Fernández González.....	Soldado.....	Idem.....	171,00
	10	3.009	Felipe Martínez Valla.....	Idem.....	Idem.....	210,00
	12	3.010	Domingo Alonso Barros.....	Idem.....	Idem.....	188,00
	13	3.011	Ignacio Peña Castedo.....	Idem.....	Idem.....	197,00
	14	3.012	Juan Vázquez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	57,00
	15	3.013	Pelayo Gracia González.....	Sargento.....	Idem.....	313,60
	16	3.014	Sebastián Rego Reyes.....	Soldado.....	Idem.....	43,50
	17	3.015	Carlos Castro Prieto.....	Cabo.....	Idem.....	193,00
	18	3.016	Andrés Pernas Amor.....	Soldado.....	Idem.....	375,00
	19	3.017	José Núñez Martín.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	20	3.018	Antonio Lorenzo Otero.....	Idem.....	Idem.....	172,25
	21	3.019	Pedro Dosio Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	102,50
	22	3.020	Saverino Iglesias Rivera.....	Idem.....	Idem.....	193,00
	23	3.021	Manuel González López.....	Idem.....	Idem.....	173,00
	24	3.022	Manuel Saco López.....	Idem.....	Idem.....	156,50
	25	3.023	Pedro Ruiz Corcuera.....	Cabo.....	Idem.....	57,75
	26	3.024	Juan Fernández Incógnito.....	Soldado.....	Idem.....	463,00
	27	3.025	José Yáñez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	178,00
	29	3.026	Manuel Díaz Roibás.....	Idem.....	Idem.....	113,00
	30	3.027	José Pereira Barreiro.....	Idem.....	Idem.....	102,25
	31	3.028	Manuel Vázquez Sanjurjo.....	Idem.....	Idem.....	228,60
	32	3.029	Angel Cardo Novo.....	Idem.....	Idem.....	539,00
	33	3.030	Angel Canigos Pardiñas.....	Idem.....	Idem.....	538,00
	34	3.031	Francisco García Martín.....	Idem.....	Idem.....	201,00
	35	3.032	José Prado Díaz.....	Idem.....	Idem.....	166,00
	36	3.033	Manuel Rivas Fervienza.....	Idem.....	Idem.....	182,00
	37	3.034	Antonio Díaz Hortas.....	Idem.....	Idem.....	311,00
	38	3.035	Julián Andrés Sacristán.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	40	3.036	José Codesal López.....	Idem.....	Idem.....	180,50
	41	3.037	Valentín Cristín Biele.....	Idem.....	Idem.....	262,80
	42	3.038	Antonio Hazaira Arca.....	Idem.....	Idem.....	99,50
	43	3.039	Narciso Montes.....	Idem.....	Idem.....	514,50
	44	3.040	Amadeo Rodríguez Freire.....	Idem.....	Idem.....	113,25
	45	3.041	José Prieto González.....	Idem.....	Idem.....	193,50
	46	3.042	Antonio López Ferreira.....	Idem.....	Idem.....	579,00
	47	3.043	Eduardo Rivero Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	161,75
	48	3.044	Emilio García Martínez.....	Idem.....	Idem.....	203,00
	49	3.045	José Coleiro García.....	Idem.....	Idem.....	193,00
	50	3.046	Plácido Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	457,00
	51	3.047	Antonio Barbeito Calvo.....	Idem.....	Idem.....	63,00
	52	3.048	Juan Rodas Soto.....	Idem.....	Idem.....	162,75
	53	3.049	Ramón Neira García.....	Idem.....	Idem.....	106,00
9.850	1	3.050	Manuel Sánchez Dorado.....	Idem.....	Idem de Córdoba, número 10 (Cuba).....	218,50
	2	3.051	José Gallardo Serrano.....	Idem.....	Idem.....	298,00
	3	3.052	Juan Castro Pérez.....	Idem.....	Idem.....	192,50
	4	3.053	José Llopis Sempere.....	Idem.....	Idem.....	104,00
	5	3.054	Justo García González.....	Idem.....	Idem.....	292,50
	6	3.055	Antonio Ortega Medina.....	Idem.....	Idem.....	288,25
	7	3.056	Francisco Marín Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	140,00
	8	3.057	José Tocón del Castillo.....	Idem.....	Idem.....	217,75
	9	3.058	Francisco López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	263,25
	10	3.059	Ramón Gayoso Prado.....	Idem.....	Idem.....	197,25
	11	3.060	Andrés López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	217,50
9.851	1	3.061	Juan López Jiménez.....	Sargento.....	Idem.....	171,50
9.852	1	3.062	Angel Díaz Luis.....	Soldado.....	Idem de América, número 11 (Cuba).....	187,00
	2	3.063	Julián Sola Moreno.....	Idem.....	Idem.....	277,00
	3	3.064	Aurelio Lazo Barreda.....	Idem.....	Idem.....	157,75
	4	3.065	Domingo López Blanco.....	Idem.....	Idem.....	373,50
	5	3.066	Juan Bové Pifol.....	Idem.....	Idem.....	38,25
	6	3.067	José Casas Murcia.....	Idem.....	Idem.....	72,00
	7	3.068	Benito Gómez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	168,50
	8	3.069	Felipe Baquedano Gómez.....	Idem.....	Idem.....	156,00
	9	3.070	Norberto Salvarrey Lavín.....	Idem.....	Idem.....	104,00
	10	3.071	Miguel Tomás Martín.....	Idem.....	Idem.....	257,50
	11	3.072	Mateo Lacarra Vicente.....	Idem.....	Idem.....	360,75
	12	3.073	Alejo Rojo Vaquero.....	Idem.....	Idem.....	477,75
	13	3.074	Ramón Guitarr Roca.....	Idem.....	Idem.....	144,00
	14	3.075	José Nonche García.....	Idem.....	Idem.....	44,00
	15	3.076	Martín Mispiles García.....	Idem.....	Idem.....	103,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE Cifras Pesetas.
9.852	16	3.077	Antonio García Miralles	Soldado.	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de América, número 14 (Cuba).	228,25
>	17	3.078	Andrés Escolano Monge	Idem.	Idem.	424,00
>	18	3.079	Juan Cortés Hernández	Idem.	Idem.	212,00
>	19	3.080	Pascual Gracia Brusell	Idem.	Idem.	559,30
>	20	3.081	Jesús Suárez Fernández	Idem.	Idem.	40,00
>	21	3.082	Gregorio Tortajada Jarque	Idem.	Idem.	360,75
>	22	3.083	Guillermo Andrés Ramo	Idem.	Idem.	498,00
>	23	3.084	Ramiro Gómez Hernández	Idem.	Idem.	424,00
>	24	3.085	Inocente Gómez Rojo	Idem.	Idem.	13,50
>	25	3.086	Juan Baituñá Pinilla	Idem.	Idem.	217,25
>	26	3.087	Feliciano Portero Jiménez	Idem.	Idem.	457,50
>	27	3.088	Demetrio Cerero Crespo	Idem.	Idem.	98,75
>	28	3.089	Patrocinio Aress Moreno	Idem.	Idem.	63,50
>	29	3.090	Claudio Gutiérrez Ramírez	Idem.	Idem.	531,25
>	30	3.091	Juan Morón Fernández	Idem.	Idem.	578,00
>	31	3.092	Lázaro Hernando Corso	Idem.	Idem.	202,25
>	32	3.093	Marcelino Aldea López	Idem.	Idem.	188,45
>	33	3.094	Faustino Martínez Delgado	Idem.	Idem.	343,65
>	34	3.095	Juan García Guillén	Idem.	Idem.	174,25
>	35	3.096	Martin Osuna Díez	Idem.	Idem.	292,65
>	36	3.097	José Roa Rafales	Idem.	Idem.	155,50
>	37	3.098	Domingo Pastor del Rey	Idem.	Idem.	7,50
>	38	3.099	Gregorio Callén Alberzuela	Idem.	Idem.	768,60
>	39	3.100	Pedro Cacheiro Castañeiro	Idem.	Idem.	143,75
>	40	3.104	El mismo	Idem.	Idem.	503,75
>	41	3.102	Miguel Marciber Perea	Idem.	Idem.	265,00
>	42	3.103	Abdón Sánchez Palomo	Idem.	Idem.	746,90
9.853	1	3.104	Juan de Haro Hernández	Sargento.	Idem de Castilla, número 16 (Cuba).	407,25
>	2	3.105	Andrés Martín Martín	Idem.	Idem.	371,00
>	3	3.105	Guadalupe Moreno Martín	Cabo	Idem.	228,75
>	4	3.107	Ruffino Peñalver Cisneros	Soldado.	Idem.	225,50
>	5	3.103	Rafael Fernández Sánchez	Idem.	Idem.	426,00
>	6	3.109	D. Luis Magallón Ubico	Sargento.	Idem.	145,00
>	7	3.110	Vicente Mendoza Moya	Cabo	Idem.	152,00
>	8	3.111	Domingo Canencia Cervel	Soldado.	Idem.	113,00
>	9	3.112	Juan de la Vega Sanz	Idem.	Idem.	129,00
>	10	3.113	Pascual Tirón de la Paz	Idem.	Idem.	75,00
>	11	3.114	Ensbio Pécas Luna	Idem.	Idem.	60,00
>	12	3.115	Eulterio Pondón Arias	Idem.	Idem.	162,00
>	13	3.116	Ricardo González Rivas	Idem.	Idem.	159,00
>	14	3.117	Pedro Martínez Cabezas	Idem.	Idem.	74,50
>	15	3.118	Angel Ramiro Bilbao	Idem.	Idem.	94,75
>	16	3.119	Timoteo Tordesillas Romero	Idem.	Idem.	127,25
9.854	1	3.120	Domingo Barrufat Deu	Idem.	Idem de Valencia, número 23 (Cuba).	98,00
>	2	3.121	Cándido Benito Ginet	Idem.	Idem.	93,50
>	3	3.122	Cándido Barajas García	Idem.	Idem.	78,50
>	4	3.123	Francisco Bañado Sánchez	Idem.	Idem.	117,50
>	5	3.124	Ildefonso Bañasteros Vaquero	Idem.	Idem.	113,00
>	6	3.125	Gorgonio Bodejo Rodríguez	Cabo	Idem.	117,50
>	7	3.126	José Benítez Peña	Soldado.	Idem.	104,50
>	8	3.127	José Barrera Queraltó	Corneta	Idem.	74,50
>	9	3.128	José Bernat Roset	Soldado	Idem.	139,50
>	10	3.129	Mafias Benítez Manso	Idem.	Idem.	90,50
>	11	3.130	Teodoro Barajas Aguado	Idem.	Idem.	132,25
>	12	3.131	Ignacio Capdevila Gaisa	Idem.	Idem.	220,50
>	13	3.132	Helio Joro Cluente Alende	Sargento	Idem.	96,50
>	14	3.133	Hermenegildo Cimas Valdés	Soldado.	Idem.	119,00
>	15	3.134	Francisco Casals Roca	Idem.	Idem.	139,50
>	16	3.135	Domingo Carretero Conquero	Idem.	Idem.	53,00
>	17	3.136	Daniel Gentuno Vaza	Idem.	Idem.	139,50
>	18	3.137	Bias Carrasco Medinilla	Cabo	Idem.	124,50
>	19	3.138	Agapito Colino Valverde	Soldado.	Idem.	113,50
>	20	3.139	Saturnino Caballero González	Idem.	Idem.	81,50
>	21	3.140	Quirico Cánovas Díaz	Idem.	Idem.	61,50
>	22	3.141	Manuel Carracedo Cuadrado	Idem.	Idem.	73,50
>	23	3.142	Luis Cisneros Matón	Sargento	Idem.	122,00
>	24	3.143	Isidro de Pedro Albarca	Soldado.	Idem.	241,75
>	25	3.144	Leopoldo de la Mano Vicente	Idem.	Idem.	95,50
>	26	3.145	Lázaro de Prine Prada	Idem.	Idem.	416,50
>	27	3.146	Manuel Delgado Gallego	Idem.	Idem.	91,00
>	28	3.147	Santiago Elorrisga Basterreiba	Idem.	Idem.	87,50
>	29	3.148	Simón Espinosa Rojas	Idem.	Idem.	170,00
>	30	3.149	Vicente Eleno Eleno	Idem.	Idem.	127,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
9.854	31	3.150	Juan Espejo Giménez	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, número 25 (Cuba)	111,60
>	32	3.151	Ignacio Egusa Aguirreconoscorta	Idem	Idem	84,00
>	33	3.152	Antonio Gómez Tomás	Idem	Idem	99,00
>	34	3.153	Antonio Granada Porabo	Idem	Idem	48,00
>	35	3.154	Luis García Blanco	Idem	Idem	416,85
>	36	3.155	Esteban Izquierdo Cambronero	Idem	Idem	154,00
>	37	3.156	Saturnino Hernando Lagarto	Idem	Idem	104,00
>	38	3.157	Salvador Heras García	Idem	Idem	359,35
>	39	3.158	Casimiro Justo Barrio	Idem	Idem	86,00
>	40	3.159	Hilario Hernández López	Cabo	Idem	172,00
>	41	3.160	Victor Osaca Zamorano	Soldado	Idem	139,00
>	42	3.161	Santiago Oloré Chamorro	Cabo	Idem	109,00
>	43	3.162	Domínguez López Fernández	Soldado	Idem	236,75
>	44	3.163	Diego López Morono	Idem	Idem	722,50
>	45	3.164	José Losada San Román	Idem	Idem	350,00
>	46	3.165	Dimas Manchado Alvarez	Idem	Idem	153,00
>	47	3.166	Benito Marino Nieto	Idem	Idem	352,50
>	48	3.167	Angel Monterrubio Monterrubio	Idem	Idem	127,00
>	49	3.168	Antonio Mariscal Barranco	Idem	Idem	98,00
>	50	3.169	Juan Fineda Mena	Idem	Idem	41,00
>	51	3.170	José Rebollo Ramírez	Idem	Idem	121,00
9.856	1	3.171	José Hernández Gómez	Idem	Idem de Navarra, número 25 (Cuba)	50,00
>	2	3.172	José Tormo Bellver	Idem	Idem	164,00
>	3	3.173	Mignel Herrero Embodas	Idem	Idem	402,00
>	4	3.174	José Vidal Bernabéu	Idem	Idem	342,75
>	5	3.175	Francisco Escocihuella Latorre	Idem	Idem	394,50
>	6	3.176	Miguel Escocihuella Gil	Idem	Idem	395,00
>	7	3.177	José Borrás Sanchez	Idem	Idem	178,50
>	8	3.178	Juan Pascual Margalet	Idem	Idem	136,25
>	9	3.179	Miguel Patra Toriné	Sargento	Idem	161,25
>	10	3.180	Luis Bernabé Mendoza	Soldado	Idem	234,75
>	11	3.181	Julián Balaguer Palomir	Idem	Idem	137,00
>	12	3.182	Luis Indurain Lezcano	Idem	Idem	174,50
>	13	3.183	Francisco Miralles Lorente	Idem	Idem	89,00
>	14	3.184	Miguel Martínez Oliver	Idem	Idem	203,00
>	15	3.185	José Beltrán Jaime	Idem	Idem	81,00
>	16	3.186	Jaime Clara Fortes	Idem	Idem	137,25
>	17	3.187	Jaime Cobré Flores	Idem	Idem	137,25
>	18	3.188	Juan Vidal Sempere	Cabo	Idem	238,75
>	19	3.189	Francisco García Castillo	Soldado	Idem	363,00
>	20	3.190	José Maimó Finestras	Idem	Idem	231,00
>	21	3.191	Vicente Altava Amer	Idem	Idem	314,75
>	22	3.192	José Catalán Herrando	Idem	Idem	312,25
>	23	3.193	Luis Sentis Sales	Idem	Idem	150,25
>	24	3.194	José Escandell Pisant	Idem	Idem	137,25
>	25	3.195	Francisco Carrión Bañón	Idem	Idem	138,25
>	26	3.196	Joaquín Esmel Fatsini	Idem	Idem	137,25
>	27	3.197	José Girbel Abuir	Idem	Idem	317,00
>	28	3.198	José Andrés Mesa	Idem	Idem	134,50
>	29	3.199	José Pomares Brufal	Idem	Idem	342,25
>	30	3.200	José Borrás Antolí	Idem	Idem	325,00
>	31	3.201	Alfredo Guillén Sánchez	Idem	Idem	337,50
>	32	3.202	Faustino Ramírez Martínez	Idem	Idem	415,00
>	33	3.203	León Raudes Mateo	Idem	Idem	161,50
>	34	3.204	Rafael Guerrero Vidal	Idem	Idem	128,25
>	35	3.205	Juan Andrés Martí	Idem	Idem	143,25
>	36	3.206	Pablo Adell Montañés	Idem	Idem	412,00
>	37	3.207	Rafael Terol Bernabéu	Idem	Idem	143,25
>	38	3.208	Ramón Cuevas Cuevas	Idem	Idem	128,25
>	39	3.209	Bautista Fuster Vallés	Corneta	Idem	137,25
>	40	3.210	Lorenzo Galvis Maures	Soldado	Idem	329,25
>	41	3.211	José Moscardó Pastor	Cabo	Idem	330,00
>	42	3.212	Juan Antonio Gimeno Martín	Soldado	Idem	164,50
>	43	3.213	Francisco Fuster Calabuig	Idem	Idem	394,00
>	44	3.214	Paulino Ros Rubio	Idem	Idem	338,25
>	45	3.215	Luis José Leopoldo Pla	Idem	Idem	153,50
>	46	3.216	José Siriaco Parra	Idem	Idem	337,50
>	47	3.217	Antonio Salas Oller	Idem	Idem	110,25
>	48	3.218	Rosendo Rodríguez Hipólito Expósito	Idem	Idem	330,25
>	49	3.219	Manuel Calvo Torrecillas	Idem	Idem	286,60
9.857	1	3.220	Joaquín Blay Escartín	Idem	Batallón del Regimiento de Infantería de La Albuera, número 26 (Cuba)	343,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número de las cuestiones en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL Crédito en Pesetas.
9.857	2	3.221	Apolonio Esteso Ortega.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de La Albuera, número 26 (Cuba)....	265,00
>	3	3.222	Antonio Parreño Lluch.....	Soldado.....	Idem.....	335,50
>	4	3.223	José Mens Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	313,00
>	5	3.224	Salvador Traver Villar.....	Idem.....	Idem.....	335,50
>	6	3.225	Mariano Tanda Guillén.....	Cabo.....	Idem.....	330,00
>	7	3.226	Generoso Ferrer Berlanga.....	Soldado.....	Idem.....	308,00
>	8	3.227	Higinio Mateo Moril.....	Idem.....	Idem.....	345,50
>	9	3.228	Alejandro Martínez Morales.....	Idem.....	Idem.....	312,00
>	10	3.229	Bernardo García González.....	Idem.....	Idem.....	297,50
>	11	3.230	Juan Castillo Navarro.....	Idem.....	Idem.....	148,00
>	12	3.231	Benito Díaz Calebras.....	Idem.....	Idem.....	303,00
>	13	3.232	Mariano Altamirano Sanz.....	Idem.....	Idem.....	346,50
>	14	3.233	Marcos Cobo Zafra.....	Idem.....	Idem.....	350,00
>	15	3.234	Pedro Panadero Moya.....	Cabo.....	Idem.....	239,00
>	16	3.235	Josquín Roig Moscardó.....	Soldado.....	Idem.....	331,00
>	17	3.236	Domingo Mas Sorrentino.....	Idem.....	Idem.....	317,50
>	18	3.237	Roberto Boluda Boluda.....	Idem.....	Idem.....	355,00
>	19	3.238	Mariano Soriano Azcutia.....	Idem.....	Idem.....	33,00
>	20	3.239	José Adell Prats.....	Cabo.....	Idem.....	333,50
>	21	3.240	Tiburcio Alecia Huerta.....	Soldado.....	Idem.....	292,50
>	22	3.241	Felipe Sinés Expósito.....	Idem.....	Idem.....	158,00
>	23	3.242	Gerónimo Martínez Granell.....	Idem.....	Idem.....	165,75
>	24	3.243	Miguel Pitarch Agramunt.....	Idem.....	Idem.....	148,00
>	25	3.244	Agustín Córdoba Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	150,00
>	26	3.245	Matías López López.....	Idem.....	Idem.....	206,75
>	27	3.246	Anacleto Lafuente Redondo.....	Idem.....	Idem.....	178,75
>	28	3.247	Miguel González González.....	Idem.....	Idem.....	54,75
>	29	3.248	Victor García Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	42,00
>	30	3.249	Lucio Caballo Plaza.....	Idem.....	Idem.....	54,75
>	31	3.250	Valentín Sánchez Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	54,75
>	32	3.251	Gregorio Pérez Pino.....	Idem.....	Idem.....	54,75
>	33	3.252	Alejandro Marveilla Pascual.....	Idem.....	Idem.....	49,50
>	34	3.253	Marcos Prada Lozano.....	Idem.....	Idem.....	237,00
>	35	3.254	Felipe Varea Junquera.....	Idem.....	Idem.....	151,50
>	36	3.255	Sebastián Ruiz García.....	Idem.....	Idem.....	24,00
>	37	3.256	Domingo Manzanares Torres.....	Idem.....	Idem.....	281,00
>	38	3.257	Gerardo García Morillas.....	Idem.....	Idem.....	340,50
>	39	3.258	Luis Moya Cañas.....	Cabo.....	Idem.....	176,00
>	40	3.259	Vicente Cárcel Navarro.....	Soldado.....	Idem.....	238,00
>	41	3.260	Ricardo Esparza Camalongo.....	Corneta.....	Idem.....	373,00
>	42	3.261	Adrián Herrero Herrero.....	Soldado.....	Idem.....	151,50
>	43	3.262	Francisco Sánchez Torrijos.....	Cabo.....	Idem.....	251,00
>	44	3.263	Julián Martínez Tevar.....	Soldado.....	Idem.....	306,50
>	45	3.264	Manuel Baño Cardete.....	Idem.....	Idem.....	311,00
>	46	3.265	Victoriano Muñoz Poveda.....	Idem.....	Idem.....	236,75
>	47	3.266	Miguel García Vicente.....	Idem.....	Idem.....	196,00
>	48	3.267	Ambrosio Casanova Abances.....	Idem.....	Idem.....	187,75
>	49	3.268	Pablo Rebuella Pérez.....	Idem.....	Idem.....	15,00
>	50	3.269	Pedro Palacios Redondo.....	Idem.....	Idem.....	65,00
>	51	3.270	Francisco Barea Ródenas.....	Idem.....	Idem.....	41,75
>	52	3.271	Tomás Lladur Vallés.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	53	3.272	Fernando Moreno Torrubiana.....	Idem.....	Idem.....	25,00
>	54	3.273	Juan Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	91,00
>	55	3.274	Pedro Ollé Guitart.....	Idem.....	Idem.....	141,00
>	56	3.275	Patricio Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	54,75
>	57	3.276	Victoriano Herrero Masegoso.....	Idem.....	Idem.....	171,00
>	58	3.277	Manuel Navarro Batalla.....	Idem.....	Idem.....	160,00
>	59	3.278	Jaimo Aibalat Ballés.....	Idem.....	Idem.....	68,00
>	60	3.279	José Pedro Alejandrino.....	Idem.....	Idem.....	197,00
>	61	3.280	Miguel Montes García.....	Idem.....	Idem.....	187,50
>	62	3.281	Juan Mercillo Esparza.....	Idem.....	Idem.....	174,00
>	63	3.282	Francisco Ruiz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	326,00
>	64	3.283	Enrique Hervás Viejobuena.....	Idem.....	Idem.....	177,00
>	65	3.284	Romualdo Álvarez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	281,00
>	66	3.285	Cruz San Julián Ros.....	Idem.....	Idem.....	274,50
>	67	3.286	Abelardo García Olivares.....	Idem.....	Idem.....	40,50
>	68	3.287	Gabriel G. Blaz.....	Cabo.....	Idem.....	53,25
>	69	3.288	Cecilio Jiménez Martín.....	Soldado.....	Idem.....	54,75
>	70	3.289	Santos de la Paz Expósito.....	Idem.....	Idem.....	54,75
>	71	3.290	Casimiro Serrano Pato.....	Idem.....	Idem.....	47,25
>	72	3.291	Rodolfo Martínez Pardo.....	Idem.....	Idem.....	274,00
>	73	3.292	Primitivo Cabañero Sauquillo.....	Idem.....	Idem.....	374,00
>	74	3.293	Aureliano Soler Vives.....	Idem.....	Idem.....	862,50
>	75	3.294	Aniceto Nieves Cañada.....	Idem.....	Idem.....	365,00
>	76	3.295	Dionisio López Lator.....	Idem.....	Idem.....	257,50

(Continued.)



**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Este aperechamiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, como presencias los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, é contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 611 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal y 667 de la ley de Enjuiciamiento Militar, 661 del Código de Justicia Militar por el Marqués.*

10828

**ALBERTO PAZ, Carlos;** natural de la República Argentina, de estado soltero; de veintinueve años; domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander, para ser reducido á prisión. 15521

10829

**ALVAREZ ALVAREZ, Mateo;** natural de Gualchos, vecino de Granada, Real de Cartuja, Mirador de Horlana, número 3, hijo de Gabriel y Carmen, estado casado, profesión del campo, de cuarenta y siete años; comparecerá en este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, para cumplir condena en causa sobre lesiones, en el término de diez días, y bajo los aperechamientos legales, y se encarga á todas las Autoridades su busca y detención. 15593

10830

**BEA ALVAREZ, Carmen;** de treinta y tres años, hija de José y Rosa, casada con José Barral Franco, natural y vecina del Grove; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Cambados, dentro del término de diez días para constituirse en prisión; así se acordó en sumario por daños. 15592

10831

**BENOIGES PALLISA, José, (a) Tripero;** natural de Rasquera, de estado casado; profesión pastor, de treinta años, de estatura regular, cabello negro algo rizado, cejas al pelo, color moreno, cara enjuta, ojos negros, no usa barba ni bigote, viste pantalón y chaleco de pana labrada, color marrón oscuro, blusa corta azul, gorra negra astracán y calza alpargatas abiertas con cintas negras; domiciliado últimamente en Rasquera; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Falset para la práctica de una diligencia de justicia, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 15513

10832

**BELNAL PRIETO, José;** hijo de José y Josefa; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por resistencia á Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término diez días, en la Cárcel, de dicha capital, para extinguir la condena que le ha sido impuesta en la mencionada causa. 15503

10833

**BOTAS MARTINEZ, Santiago;** de cua-

renta y dos años, hijo de Pedro y Venancia, casado con Felipa Domínguez, natural de Castrogonzalo, provincia de Zamora; domiciliado últimamente en Castil de Vela, de oficio vaquero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, en el término de cinco días, para ser emplazado en sumario que se le sigue por hurto de un novillo. 15514

10834

**CALLEJO NAVARRO, Manuel;** hijo de Esteban y Rosario, natural de Arcos de la Frontera, estado casado, profesión cocinero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por resistencia á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de dicha capital, para extinguir la condena impuesta en la mencionada causa. 15580

10835

**CAMP BATET, José;** natural de Barcelona; estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle de la Aurora, número 3, cuarto-tercera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serie notificado el auto de prisión dictado contra el mismo, bajo aperechamiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 15567

10836

**CARIDE VAZQUEZ, José;** hijo de Francisco y María, natural de la Iglesia, distrito de Amoeiro, estado soltero, profesión cantero, de diecinueve años, estatura alta, color pálido, pelo, cejas y ojos castaños, barbilampión, viste traje de paño oscuro, usa gorra y calza botinas; domiciliado últimamente en la Iglesia; procesado por homicidio de Angel Pérez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 15613

10837

**CATURLA CONCA, Rafael, (a) Serenel;** natural de Alicante, estado soltero; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 15559

10838

**CÓRDORA SERDÁ, Manuel;** natural de Játiba (Valencia), profesión del comercio, de veintinueve años, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 15570

10839

**COROMINAS RIBÓ, Andrés;** hijo de Felipe y Rosa, natural de San Andrés de Palomar, estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años, estatura regular, pelo castaño, rostro moreno, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona-Clot, calle de Valencia, 638; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación é ingresar en la Prisión del partido, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde. 15618

10840

**COROMINAS VIN, Cayetano;** estado casado, profesión del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle de Marina,

número 2, bajo; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, bajo aperechamiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 15566

10841

**COSCUJUELA ESBEK, Ramón;** de treinta y cinco años, estado viudo, profesión vendedor ambulante, hijo de Ramón y Joaquina, natural de Barbastro; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y práctica de otras diligencias en causa que contra el mismo se sigue por tentativa de estafa, quedando aperechido de que, si no comparece, será declarado en rebeldía y lo parará el perjuicio á que haya lugar. 15632

10842

**DESCONOCIDOS** que en la noche del 23 al 24 de Noviembre último sustrajeron de la cuadra de la casa de Pedro Morcillo Prieto y Pascual Morcillo Sánchez, vecino de Fuenllana, una burra cerrada, pelo rucio claro, y otra burra, de treinta meses, molina, de la propiedad de los mismos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Villanueva de los Infantes, donde se sigue causa por dicho delito, á responder de los cargos que contra los mismos resultan. 15630

10843

**DOMINGUEZ MEDINA, Rafael;** domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 415, por insultos á la Autoridad, rollo número 1.065. 15600

10844

**ESTEBAN ENDELOLMO, Pedro;** natural de Bilbao, de veinticuatro años, le falta un diente ó muela en la mandíbula superior, viste traje oscuro, zamorra oscura con cuello de astracán, sombrero verde, un pañuelo blanco al cuello de bastilón, ojos azules, bigote rubio, metido en hombros, ambulante; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos. 15577

10845

**FARELL RIUS, Jaime;** estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle Ancha, número 3, entresuelo; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, bajo aperechamiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 15565

10846

**FERNANDEZ ALVAREZ, José;** natural de Gijón (Oviedo), hijo de José y María, estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, número 14, primero-segunda; procesado por hurto con el número 700 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dis-

(Continúa en la página 920.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE

## NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

## Concurso general de Traslado

## MAES

(Continuación de la GACETA del día 8 de Diciembre de 1916.)

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
	<b>Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 3.000 pesetas.</b>		
57	D. <sup>a</sup> María de la Paz Martínez Boniche.....	Valencia.....	>
64	María del Remedio Robredo Bueso.....	Madrid.....	>
	<b>Categoría cuarta, correspondiente al sueldo de 2.500 pesetas</b>		
176	D. <sup>a</sup> Adela Ruiz Hidalgo.....	Almería.....	>
177	María del Carmen Mena Núñez.....	Almería.....	>
185	Josefa Fabra Barrachina.....	Valencia.....	>
215	Antonia Banacloche Sempere.....	Valencia.....	>
218	Rosario Barrera González.....	Valencia.....	>
224	Francisca Boix García.....	Valencia.....	>
231	Carmen Tudela Madrigal.....	Bilbao.....	>
261	Desamparados Senis Almela.....	Gijón.....	>
263	Josefa Sánchez Sepúlveda.....	Alcalá de Henares.....	>
286	Luisa Izquierdo Besante.....	Murcia.....	>
288	Exaltación de la Cruz Ruiz Sereno.....	Lorca.....	>
291	Vicenta Simó Baixauli.....	Albacete.....	>
302	María del Pilar Martínez Duero.....	Cádiz.....	>
309	Indalecia García Miguel.....	Bilbao.....	>
312	Luisa Junquita Sánchez.....	Guadalajara.....	>
324	Petra Blanco Sánchez.....	Granada.....	>
337	Jacoba Sagredo Sancha.....	Santander.....	>
345	Emilia Buzón Alvarez.....	Burgos.....	>
O. R. 1915.	Lucía María Gómez Gómez.....	Burgos.....	>
O. R. 1916.	María López Rincón.....	Jaén.....	>
	<b>Categoría quinta, correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas.</b>		
403	D. <sup>a</sup> Rómula Fandiño Pérez.....	San Pedro de los Arcos.....	>
406	María Macueta Puche Muñoz.....	Córdoba.....	>
433	Francisca Pardo Molina.....	Sevilla.....	>
441	Natalia Correa Arduy.....	Alcalá del Río.....	>
470	Isabel de Ucelay Isasi.....	Vitoria.....	>
471	Celestina Solar Quintes.....	Gijón.....	>
508	María Asunción Izquierdo Palacios.....	Corredoria.....	>
518	Trinidad Romero Manzano.....	Cádiz.....	>
522	Carmen Godoy García.....	Huelva.....	>
523	María Martín Calderón.....	Málaga.....	>
519	Narcolina Alvarez Laviada.....	Málaga.....	>
577	María Angela Botella Pérez.....	Alcira.....	>
586	María de la Soledad Porras Luque.....	Córdoba.....	>
691	Ana Mingorance Moya.....	Gijón.....	>
608	María de la Asunción Riera Canellas.....	Tarrasa.....	>
636	Dolores Chesfo Rodríguez.....	Lucena.....	>
638	Josefa Pefuelas Anaya.....	Vélez-Málaga.....	>
640	Lucrecia Moreno Hervás.....	Alcázar de San Juan.....	>
644	Pura Concepción Martínez Baquero.....	Cuenca.....	>
656	Isabel Gran Taengría.....	Baena.....	>
657	María de las Mercedes Daza Martínez.....	Sevilla.....	>
663	Victoria de Ucelay Isasi.....	Bilbao.....	>
671	Enriqueta Muñoz Gallardo.....	San Lorenzo de El Escorial.....	>
705	Petra Prudencia Martín Pindado.....	Aranjuez.....	>
718	Concepción Ecefall Priante.....	Orense.....	>

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

## Y SECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

del segundo semestre de 1916.

## TRAS

ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Valencia.....	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Madrid.....	Valencia.....	P. de Pelliscera D. G.....	Valencia.....	»
Almería.....	Canillas.....	»	Madrid.....	»
Almería.....	Málaga.....	Santa Cristina, 17 (unitaria).	Málaga.....	»
Valencia.....	»	»	»	Adjudicada.
Valencia.....	»	»	»	Idem.
Valencia.....	»	»	»	Idem.
Valencia.....	»	»	»	Idem.
Bilbao.....	Vitoria.....	Párvulos.....	Vitoria.....	»
Oviedo.....	»	»	»	Adjudicada.
Madrid.....	Madrid.....	A. D., 1.....	Madrid.....	»
Murcia.....	»	»	»	Adjudicada.
Murcia.....	»	»	»	Idem.
Albacete.....	Madrid.....	A. D., 2.....	Madrid.....	»
Cádiz.....	Madrid.....	A. D., 3.....	Madrid.....	»
Vizcaya.....	Madrid.....	A. D., 4.....	Madrid.....	»
Guadalajara.....	Madrid.....	A. D., 5.....	Madrid.....	»
Granada.....	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Santander.....	Madrid.....	A. D., 6.....	Madrid.....	»
Burgos.....	Oviedo.....	D. G. 5.º distrito.	Oviedo.....	»
Burgos.....	Junilla.....	»	Murcia.....	»
Jaén.....	Madrid.....	A. D., 7.....	Madrid.....	»
Oviedo.....	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba.....	Madrid.....	A. D., 8.....	Madrid.....	»
Sevilla.....	Madrid.....	A. D., 9.....	Madrid.....	»
Sevilla.....	Dos Hermanas.....	Párvulos.....	Sevilla.....	Consorte.
Vitoria.....	Burgos.....	Teatro.....	Burgos.....	»
Oviedo.....	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo.....	»	»	»	Idem.
Cádiz.....	Madrid.....	A. D., 10.....	Madrid.....	»
Huelva.....	Madrid.....	A. D., 11.....	Madrid.....	»
Málaga.....	Málaga.....	Santa Matilde, 19.....	Málaga.....	»
Málaga.....	Madrid.....	A. D., 12.....	Madrid.....	»
Valencia.....	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba.....	Madrid.....	A. D., 13.....	Madrid.....	»
Oviedo.....	Madrid.....	A. D., 14.....	Madrid.....	»
Barcelona.....	Badalona.....	San Bruno, 2.....	Barcelona.....	»
Córdoba.....	Madrid.....	A. D., 15.....	Madrid.....	»
Málaga.....	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real.....	Madrid.....	A. D., 16.....	Madrid.....	»
Cuenca.....	Madrid.....	A. D., 17.....	Madrid.....	»
Córdoba.....	Catarroja.....	»	Valencia.....	»
Sevilla.....	»	»	»	Adjudicada.
Vizcaya.....	Begonia.....	»	Vizcaya.....	»
Madrid.....	Madrid.....	A. D., 19.....	Madrid.....	»
Madrid.....	»	»	»	Adjudicadas.
Orense.....	Orense.....	»	Orense.....	»

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
722	D. <sup>a</sup> Mercedes León Alcalá.....	Chiclana.....	»
731	María de los Remedios Jiménez Oiber.....	Tertel.....	»
739	Salvadora Rives Collantes.....	Onteniente.....	»
755	Cristina Francisca Nemesia.....	Murcia.....	S. C.....
761	Lucía García Fernández.....	Cebegín.....	»
764	Matilde Tilve Robles.....	Oviedo.....	»
769	Melitona María Esperanza Nieves Cantora.....	Santander.....	»
773	Ana Machado Mora.....	Bacna.....	»
786	María Asunción Pardo Caveda.....	Oviedo.....	»
792	Florencia Isuriz y Mina.....	Valencia.....	»
796	Casimira Zabala Latasa.....	Leganés.....	»
799	Carlota María Pinazo.....	Jumilla.....	»
807	Lucía de Miguél García.....	Villanueva y Geltrú.....	»
O. R. 1915	Angela Pérez Noguera.....	Pinto.....	»
O. R. 1915	Teresa Cortada Barri.....	Manresa.....	»
O. R. 1916	Enriqueta Vallis Tarragó.....	Sansoa.....	»
O. R. 1916	Aniceta Irulegui Bascarán.....	Carbonero el Mayor.....	»
O. R. 1916	Casilda del Pueyo Munilla.....	Horeña.....	»
O. R. 1916	Amelia Rodríguez Santa María.....	Añover de Tajo.....	»
O. R. 1916	Guadalupe Tomás Canets.....	Crevillente.....	»
O. R. 1916	María de las Mercedes Geta Hera.....	Wamba.....	»
O. R. 1916	Ana Isabel Lorenza.....	Murias y Cerdillo.....	»
O. R. 1916	Anunciación Jaime Melendo.....	Zaragoza.....	»
809	Elvira Albert Pons.....	Torre-Baja.....	»
Categoría sexta correspondiente al sueldo de 1.600 pesetas.			
818	D. <sup>a</sup> Graciel de Rojas Lacalle.....	Villena.....	»
821	María del Pilar Jiménez Morales.....	Solja.....	»
823	Petra Rapado Gómez.....	Alcazar de San Juan.....	»
825	Juana María Salas Sineda.....	Manacor.....	»
829	Flora Elías Elías.....	Aguiar de la Frontera.....	»
836	Maximiliana Oroquieta Villar.....	Montenegro de Cameros.....	»
839	Juana Dominga Zalvo-Salvador.....	Albacete.....	»
846	María Teresa Muñoz Gil.....	Susea.....	»
853	Concepción González Mateos.....	Mula.....	»
856	Felisa Rodríguez Rodríguez.....	Orense.....	»
861	Carolina García Calvo.....	Quintanar de la Orden.....	»
872	Emilia Morer Reig.....	Castellón.....	»
881	Pilar Ledesma.....	Arévalo.....	»
885	María de la Piedad Rodríguez González.....	Zemora.....	»
889	Amalia Martos Ruano.....	Ronda.....	»
904	Mercedes de Cala y Vargas.....	Herrera.....	»
910	Ramona Broto Campos.....	Huesca.....	»
915	María del Rocío León Martín.....	Cartaya.....	»
923	Dolores Díaz Domínguez.....	Moguer.....	»
921	Jorja Mariana García Navarro.....	Leganiel.....	»
950	María de los Dolores Arregui Pérez.....	San Lorenzo de El Escorial.....	»
962	Aguada María Mercedes García Ripoll.....	Monforte de la Rambla.....	»
998	María de la Concepción Simó Orts.....	Alcalá del Río.....	»
1.000	María Rosa Salvá García.....	Pedreguer.....	»
1.004	Dolores Monzón Mata.....	Fraga.....	»
1.062	Trinidad Sarrión Perales.....	Vallat.....	»
1.057	María Encarnación Villapol Martínez.....	Soria.....	»
1.060	Teresa Gascón Gruart.....	Bañolas.....	»
1.061	María Patrocinio Mullor Monerri.....	Bosciriente.....	»
1.062	Josefa Tous Roca.....	Tortosa.....	»
1.068	Angelés Boborques Gómez.....	Utrique.....	»
1.070	Emilia Oñivares Zapata.....	Athaurín el Grande.....	»
1.071	Mariana Hernández Domínguez.....	Fuensanta.....	»
1.092	Dominga Fornés Gota.....	Tamarite.....	»
1.111	María Criado Lombrafía.....	Castro-Urdiales.....	»
1.129	Clotilde Pagés Rosado.....	Bsdajoz.....	»
1.137	Hiscia Zubeldía Tamayo.....	Atcá la Real.....	»
1.138	Ramona Muñoz Doncel.....	Iznájar.....	»
1.139	Sofía Luque Pascual.....	Antequera.....	»
1.140	Dolores Guardia Doix.....	Reus.....	»
1.141	Teresa Cicrana Majó.....	Reus.....	»
1.142	Dolores Quesada Acosta.....	Haria de Lanzarote.....	»
1.148	Leocadia de la Casa Cecilio.....	Zubia.....	»
1.154	Concepción Cruz Portillo.....	Sanlúcar de Barrameda.....	»

ESCUELA A LA QUE SE LA DESTINA

OBSERVACIONES

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Cádiz.....	»	»	»	Excluida la vacante.
Ternel.....	»	»	»	Adjudicadas.
Valencia.....	Alicy.....	»	Alicante.....	»
Murcia.....	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Murcia.....	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo.....	»	»	»	Idem.
Santander.....	»	»	»	Idem.
Córdoba.....	Cádiz.....	Escuela número 7, A. D.	Cádiz.....	»
Oviedo.....	»	»	»	Adjudicada.
Valencia.....	»	»	»	Idem.
Madrid.....	»	»	»	Idem.
Murcia.....	»	»	»	Idem.
Barcelona.....	Burgos.....	S. G.	Burgos.....	»
Madrid.....	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona.....	»	»	»	Idem las de Madrid, excluida para las demás por no llevar dos años en la localidad.
Toledo.....	Toledo.....	»	Toledo.....	»
Segovia.....	Torrelavega.....	D. G.	Santander.....	»
Ciudad Real.....	»	»	»	Adjudicadas.
Toledo.....	»	»	»	Idem.
Alicante.....	Alginet.....	»	Valencia.....	»
Valladolid.....	El Escorial.....	»	Madrid.....	»
Zamora.....	»	»	»	Adjudicadas.
Zaragoza.....	»	»	»	Idem.
Valencia.....	Albait dels Sorellis.....	»	Valencia.....	»
Alicante.....	Alicante.....	S. P. G.	Alicante.....	»
Sevilla.....	Córdoba.....	Número 7.....	Córdoba.....	»
Ciudad Real.....	»	»	»	Adjudicadas.
Baleares.....	Artá.....	»	Baleares.....	»
Córdoba.....	»	»	»	Adjudicadas.
Soria.....	»	»	»	Excluida por servir Escuela de Patronato.
Albacete.....	»	»	»	Adjudicadas.
Valencia.....	»	»	»	Idem.
Murcia.....	Alboleja y Albatalla.....	»	Murcia.....	»
Orense.....	»	»	»	Adjudicadas.
Toledo.....	»	»	»	Idem.
Castellón.....	»	»	»	Idem.
Avila.....	»	»	»	Idem.
Zamora.....	Reus.....	D. G.	Tarragona.....	»
Málaga.....	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla.....	Coria del Río.....	»	Sevilla.....	»
Huesca.....	»	»	»	Adjudicadas.
Huelva.....	Huelva.....	»	Huelva.....	»
Huelva.....	Huelva.....	A. D.	Huelva.....	»
Cuenca.....	»	»	»	Adjudicada.
Madrid.....	»	»	»	Idem.
Alicante.....	»	»	»	Idem.
Sevilla.....	»	»	»	Idem.
Alicante.....	Murcia.....	S. G. N.	Murcia.....	»
Huesca.....	Lérida.....	A. D.	Lérida.....	»
Castellón.....	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Soria.....	»	»	»	Adjudicadas.
Gerona.....	Gerona.....	Párvulos.....	Gerona.....	»
Valencia.....	»	»	»	Adjudicadas.
Tarragona.....	»	»	»	Idem.
Cádiz.....	»	»	»	Idem.
Málaga.....	»	»	»	Idem.
Jaén.....	»	»	»	Idem.
Huesca.....	Reus.....	D. G.	Tarragona.....	»
Santander.....	»	»	»	Adjudicadas.
Badajoz.....	»	»	»	Idem. Consorte.
Jaén.....	Ciudad Real.....	»	Ciudad Real.....	»
Córdoba.....	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga.....	Loja.....	»	Granada.....	»
Tarragona.....	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Tarragona.....	Reus.....	»	Tarragona.....	»
Canarias.....	Santa Brígida.....	»	Canarias.....	»
Granada.....	Illar.....	»	Almería.....	»
Cádiz.....	Sanlúcar de Barrameda.....	Número 1.....	Cádiz.....	»

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
<b>Categoría séptima, correspondiente al sueldo de 1.500 pesetas.</b>			
1.182	D. <sup>a</sup> Sofía Turmo Ortiga.....	Oliva.....	»
1.194	Clotilde Abad Domínguez.....	Fuensalida.....	»
1.195	Dolores García Álvarez.....	Tobarra.....	»
1.204	Julia Salazar Martínez.....	San Clemente.....	»
1.205	Juana Navarro Lisbona.....	Daroca.....	»
1.206	María del Pilar Santos Madrid.....	Talavera de la Reina.....	»
1.207	Laureana Martínez Navarro.....	Alhama de Almería.....	»
1.214	Manuela Torres Gallego.....	Alhaurín el Grande.....	»
1.224	Francisca Nuez Salvador.....	Cervera de Río Alhama.....	»
1.229	Faustina R. González del Cueto Anaya.....	Archidona.....	»
1.239	Basilia Ruiz Torralba.....	Colmenar de Oreja.....	»
1.244	Quiteria Paula Ignacia.....	Carlet.....	»
1.249	Pilar Hernando Salas.....	Carriena.....	»
1.260	Isidra Lozano Canal.....	Cerdeño.....	»
1.263	Josefa Ruiz Martínez.....	Novelda.....	»
1.271	Sofía Monteverde Ayet.....	Gandesa.....	»
1.284	Teresa Paz Vernis.....	San Carlos de la Répita.....	»
1.290	Ramona Naves Darán.....	Esparraguera.....	»
1.302	Flora Riesco Martín.....	Peñaranda de Bracamonte.....	»
1.307	María Dolores Arques Gorgués.....	Lérida.....	»
1.318	Ana Moncanut Sala.....	Palamós.....	»
1.320	María de los Remedios López Rubio.....	La Roda.....	»
1.326	María Antonia Lorenzo Díaz.....	Santa Cruz de la Palma.....	»
1.328	Alejandra Sanz Vara.....	Irún.....	»
1.335	Inés Matilde Palomo Trigueros.....	Villafranca de los Barros.....	»
1.342	Eurica Merú Puig.....	Sitges.....	»
1.344	Eugenia Aparicio Camallonga.....	Valls.....	»
1.345	Cándida Rosa Gargori Benedito.....	Santiago.....	»
1.371	Gregoria Retortillo Martínez.....	Granada.....	»
1.401	María de Gracia Acal y Acaña.....	Guadalcanal.....	»
1.409	Isabel Antonia Benito Fernández.....	Tarancón.....	»
1.410	María Felisa Márquez Ocaña.....	La Campana.....	»
1.424	Benita Carnero de Paz.....	Nava del Rey.....	»
1.425	Claudia de la Huerga Antón.....	Briviesca.....	»
1.428	Rosario Colchero Pérez.....	Alcalá del Río.....	»
1.439	Enriqueta Novoa de la Iglesia.....	Carballino.....	»
1.444	Mercedes Ballester Carbonell.....	Villanueva de Castellón.....	»
1.451	María Méndez de Toca.....	Oviedo.....	»
1.461	Mercedes Tejero Orodea.....	Monóvar.....	»
1.467	María Rosa Vives Vallés.....	Denia.....	»
1.483	Julia Cándido Maicas.....	Teruel.....	»
1.486	Antonia Bertán Rovira.....	Valls.....	»
1.488	Rafaela Caballer Pallarés.....	Remedios.....	»
1.490	Josefa Gimón Victorez.....	Almenara.....	»
1.497	Margarita Torrén Lara.....	Almodóvar del Campo.....	»
1.499	Josefa Izquierdo Carrión.....	Campo de Criptana.....	»
1.500	Leonor Vidal Llaberia.....	Villanueva y Geltrú.....	»
1.508	Carmen Rojo Suárez Valdés.....	Fuenlabrada.....	»
<b>Categoría octava, correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas.</b>			
1.508	D. <sup>a</sup> María de las Nieves Rodríguez Fernández.....	Arzhal.....	»
1.516	Felisa Tomasa Conchán Romances.....	Vilhel.....	»
1.519	Carmen Martínez Mendizábal.....	Santa Cruz de la Zarza.....	»
1.521	María Joaquina Mestre Espóna.....	Algimia de Alfara.....	»
1.528	Josefa Guasch Niubó.....	Caldas de Montbuy.....	»
1.530	Josefa Alcaraz Valcanera.....	Tarazona de la Mancha.....	»
1.537	Ana Molina Porras.....	Torrelaguna.....	»
1.540	María Loreto García y Luengo.....	Navas del Rey.....	»
1.542	Adelaida Pérez Prieto.....	Villa del Prado.....	»
1.554	Concepción Dagas Puigbó.....	Pollensa.....	»
1.558	Baltasara Vidal Verdaguer.....	Llansá.....	»
1.561	Narcisca Antigüedad Inclán.....	Tudela de Duero.....	»
1.563	Cándida Lamadrid y Sánchez de Bustamante.....	Laredo.....	»
1.568	Francisca Colomer Brugué.....	Gerona.....	Párulos.....
1.570	María del Pilar García y García.....	Boiro.....	»
1.575	Antonia Gómez Mata.....	Benigánim.....	»
1.581	Dominica Pérez Sáinz.....	Rute.....	»

ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA

OBSERVACIONES

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Valencia	»	»	»	Adjudicadas las de Madrid, excluida por no llevar dos años en la localidad.
Toledo	»	»	»	Adjudicadas.
Albacete	»	»	»	Idem.
Cuenca	»	»	»	Idem.
Zaragoza	»	»	»	Idem.
Toledo	»	»	»	Idem.
Almería	»	»	»	Idem.
Málaga	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Logroño	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga	»	»	»	Idem.
Madrid	»	»	»	Idem.
Valencia	Cádiz	A. D. número 4	Cádiz	»
Zaragoza	Lérida	S. G. N.	Lérida	Consorte.
Oviedo	Santander	»	Santander	»
Alicante	»	»	Tarragona	Adjudicadas.
Tarragona	Gandesa	»	»	»
Tarragona	Reus	A. D.	Tarragona	»
Barcelona	Manresa	Párvulos	Barcelona	»
Salamanca	»	»	»	Adjudicada.
Lérida	»	»	»	Idem.
Gerona	Palamós	D. G.	Gerona	»
Albacete	»	»	»	Adjudicadas.
Canarias	Santa Cruz de la Palma	»	Canarias	»
Guipúzcoa	»	»	»	Adjudicadas.
Badajoz	»	»	»	Idem.
Barcelona	Prat de Llobregat	»	Barcelona	»
Tarragona	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña	»	»	»	Excluida la vacante.
Granada	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
Sevilla	Cádiz	S. P. Gr.	Cádiz	»
Cuenca	Toledo	S. G.	Toledo	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicada.
Valladolid	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
Burgos	Medina de Rioseco	»	Valladolid	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	»	»	»	Idem.
Valencia	Játiba	Auxiliaría de párvulos	Valencia	»
Oviedo	»	»	»	Adjudicadas.
Alicante	»	»	»	Idem.
Alicante	»	»	»	Idem.
Teruel	»	»	»	Idem.
Tarragona	»	»	»	Idem.
Tarragona	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Castellón	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Barcelona	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Madrid	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla	»	»	»	»
Teruel	Teruel	Dirección-Párvulos	Teruel	Adjudicadas.
Toledo	La Guardia	»	Toledo	»
Valencia	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Barcelona	»	»	»	Adjudicada.
Albacete	»	»	»	Idem. Consorte.
Madrid	»	»	»	Adjudicada.
Valladolid	»	»	»	Idem.
Madrid	»	»	»	Idem.
Baleares	»	»	»	Idem.
Gerona	»	»	»	Idem las de Madrid. Excluida para las otras por no llevar dos años en la localidad.
Valladolid	San Sebastián	Auxiliaría de párvulos	Guipúzcoa	»
Santander	Baracaldo	»	Vizcaya	»
Gerona	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña	»	»	»	Idem.
Valencia	Burriana	»	Castellón	»
Córdoba	»	»	»	Adjudicadas.

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
1.586	D. <sup>a</sup> Mercedes Andrés Bertoméu	Villafranca del Panadés	>
1.592	María Josefa Gómez Sánchez	Zamora	S. C. ....
1.595	María Josefa Serrano Perozo	Guía de Izora	>
1.611	Enriqueta Ros Barriendos	Colmenar	>
1.614	María Regla de León y Velasco	Cabañas	>
1.616	Cesárea Gallego Pérez	Cercedilla	>
1.621	Carmen Martínez Martínez	Ecija	>
1.625	Josefa Ballesteros Amezcua	Palencia	>
1.632	Margarita Fernández Leiva	Cómpeta	>
1.639	Florentino Rebolleda Moreno	Monforte de Lemos	>
1.649	Josefa Fernández Cornejo	Paradas	>
1.643	Clara Heras Anión	Cádiz	>
1.653	Beatriz Ojeda Romero	Sierra Yeguas	>
1.667	María Dolores Cano García	Granadilla	>
1.670	María de la Paz Forés García	El Espinar	>
1.673	Mercedes Bertolín Peña	Gata de Gorgos	>
1.678	Catalina Rodríguez Tenorio	Calera	>
1.683	Antonia Zamora Cárdenas	Tanque	>
1.684	Emilia de Luna y Montero	Medina Sidonia	>
1.688	Leoncia Escudero Jiménez	Medina de Rioseco	>
1.689	Tomasa Freire Garay	Orense	>
1.692	María de Gracia Blasco y Cerdá	Villena	>
1.696	Pilar Dieste Samper	Peñola	>
1.701	María Adamoli Bueno	Medina Sidonia	>
1.708	María Francisca Marco Arés	Rosa de Llanes	>
1.707	Lucía Enriqueta Puebla Muñoz	Rute	>
1.713	Prudencia Puig García	Antella	>
1.714	Josefa Vives Prescoli	Olesa de Montserrat	>
1.719	Isabel Abadía y Alonso	Villarrubia de los Ojos	>
1.721	Antonia Puente Pascual	Torredonjimeno	>
1.727	Carmen Creus Pla	Arbucias	>
1.735	María del Consuelo Barragán	Linares	>
1.739	Segismunda Escartín Pueyo	Arnedo	>
1.749	María Manuela Ibáñez Mesa	Alcalá de los Gazules	>
1.756	Dolores Martínez Novella	Santa Cruz de Mudela	>
1.757	Antonia Gallegos Navarro	Grazalema	>
1.758	María Fulló Roig	Arenys de Munt	>
1.765	Ana Molina González	Ubeda	>
1.769	Petra Domenech Mas	Ulldecona	>
1.772	Manuela de la Torre Cobos	Ecija	>
1.773	Dominga Vázquez Herranz	Cabo de Gata	>
1.778	María Alejandra Sánchez Lopera	Grazalema	>
1.779	Inocencia López Bierge	Almagro	>
1.782	Bienvenida Juana Ramos Navarro	Benisa	>
1.785	Pascuala Virgos Homedes	Calanda	>
1.792	Mercedes González Mazón y Ortega	Villanueva del Duque	>
1.793	Elvira Benedicto Garay	Teruel	>
1.797	Juana Marrero Gutiérrez	Galdar	>
1.798	Juana Redondo Sales	Vinaroz	>
1.815	Rosa Consuelo Alonso Benayas	Badajoz	S. C. ....
1.821	Matilde Sabatel Viedma	Dilar	>
1.827	Josefa Paredes Matéu	Enguera	>
1.828	Purificación Fuentes Hidalgo	Santúcar de Barrameda	>
1.833	María González Guerrero	Cullera	>
1.834	María de la Sierra Mellado y Gutiérrez	Priego	>
1.842	Adela Rodríguez Casado	Santiateban del Puerto	>
1.846	Tomasa Díaz García	Colmenar de Oreja	>
1.847	María Olmedo Noriega	Mora	>
1.861	Angelina Boti Gosálbez	Totana	>
1.865	Isabel García Quintana	Villanueva	>
1.866	Leonor Sánchez Colomer	La Sollerá	>
1.869	Inés Clavo Rey	Samper de Calanda	>
1.874	Ricarda Vicuña Sánchez	Burgos	S. C. ....
1.877	Nicolasa Prudencia García Allué	Teruel	>
1.890	Catalina Coll Tomás	Sinéu	>
1.891	Esperanza Sánchez de Guzmán	Toledo	>
1.906	María Centeno Crespo	San Fernando	>
1.954	Leopolda Rivas Bugarín	Astorga	>
1.965	Juliana Catalán y Santos	Colmenar Viejo	>
1.977	Rosa Rosell Catalá	San Hipólito de Voltregá	>
1.979	Natalia Sánchez Ruiz	Lugar de Monta	>
1.982	Dolores Hervía Pérez	Peña Castillo	>



ESCUELA A LA QUE SE LA DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Barcelona	»	»	»	Adjudicadas.
Zamora	»	»	»	Idem.
Canarias	Icod	»	Canarias	»
Málaga	Alhaurín de la Torre	»	Málaga	Consorte.
Huelva	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid	Sarıñena	»	Huesca	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Palencia	Soria	S. G. N.	Soria	»
Málaga	Vélez-Málaga	Torre del Mar (asejo)	Málaga	»
Lugo	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla	Algeciras	Párvulos	Cádiz	Adjudicadas. Consorte.
Cádiz	»	»	»	»
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	»	Sevilla	»
Canarias	Sanzal	»	Canarias	»
Segovia	»	»	»	Adjudicadas.
Alicante	Carcagente	»	Valencia	»
Toledo	»	»	»	Adjudicadas.
Canarias	»	»	»	Idem.
Cádiz	»	»	»	Idem.
Valladolid	»	»	»	Idem.
Orense	»	»	»	Idem.
Alicante	»	»	»	Idem.
Zaragoza	»	»	»	Idem.
Cádiz	Eeja	»	Sevilla	»
Valencia	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Córdoba	Oribuela	»	Alicante	»
Valencia	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Barcelona	Rasquera	»	Tarragona	»
Ciudad Real	Morata de Tajuña	»	Madrid	»
Jaén	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
Gerona	Sardañola	»	Barcelona	»
Jaén	»	»	»	Adjudicadas.
Logroño	Alagón	»	Zaragoza	Consorte.
Cádiz	Puerto de Santa María	»	Cádiz	»
Ciudad Real	Argamasilla de Calatrava	»	Ciudad Real	»
Cádiz	Morón	»	Sevilla	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicadas.
Jaén	Baeza	»	Jaén	»
Tarragona	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla	»	»	»	Idem.
Almería	»	»	»	Idem.
Cádiz	»	»	»	Idem.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Alicante	»	»	»	Idem.
Teruel	San Sebastián	Auxiliaria párvulos	Guipúzcoa	»
Córdoba	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel	»	»	»	Idem.
Gran Canaria	Garachico	»	Canarias	»
Castellón	Granollers	»	Barcelona	»
Badajoz	»	»	»	Adjudicadas.
Granada	Iznalloz	»	Granada	»
Valencia	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Cádiz	Constantina	»	Sevilla	»
Valencia	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Córdoba	Cabra	Número 1.	Córdoba	»
Jaén	Velliza	»	Valladolid	»
Madrid	Hervás	2.ª de niñas	Cáceres	»
Toledo	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia	»	»	»	Idem.
Córdoba	»	»	»	Idem.
Gerona	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Teruel	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
Burgos	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel	Calatayud	D. G. Párvulos	Zaragoza	»
Baleares	Lluchmayor	»	Baleares	»
Toledo	»	»	»	Adjudicadas.
Cádiz	San Fernando	E. número 3.	Cádiz	»
León	Táy	»	Pontevedra	»
Madrid	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Santander	»	»	»	Idem.
Santander	»	»	»	Idem.

trito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 15563

10847

FIGUEROA FERNANDEZ, *Antonio*; de once años, hijo de Nicolás y Ana; domiciliado últimamente en Rojales (Alicante); procesado por hurto en sumario número 69 del año actual; comparecerá, en término de diez días, contados de la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado de Instrucción de Caravaca (Murcia), al objeto de ampliarle su indagatoria y practicar otras diligencias con su asistencia, apercibiéndole que, si deja de hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente y será declarado rebelde. 15554

10848

FRANCISCO CORTES, *Amador*, alias *Tuto*; de cincuenta y seis años, hijo de José y María, estado casado, natural de Pechina, vecino de Gérgal, donde tuvo su última residencia; comparecerá, ante la Sala segunda de la Audiencia Provincial de Almería, dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, a responder de los cargos que contra él resultan en la causa número 83 de 1914, sobre hurto, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 15617

10849

GOMEZ CORONADO, *Teodomiro*; natural de Córdoba, estado soltero, profesión Abogado, de treinta años, hijo de Juan José y Luisa; domiciliado últimamente en La Rambla; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 15607

10850

GOMEZ SANCHEZ, *Jenaro*; natural del Castillo, agregado a Pinofranqueado, estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, vecino de Cadalso; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Cadalso; procesado por hurto de un macho cabrío de la propiedad de Conrado Domínguez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hoyos, para recibirle indagatoria, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 15598

10851

GOMEZ SANCHEZ, *Jenaro*; natural del Castillo, agregado a Pinofranqueado, estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, vecino de Cadalso; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Cadalso; procesado por hurto de efectos de D. Emilio Santibáñez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hoyos, para recibirle indagatoria, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 15599

10852

GONZALEZ LIMIA, *Edardo*; de veintinueve años, profesión labrador, hijo de José y Cefarina; domiciliado últimamente en Abavides, del municipio de Trasmiras; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Ganzo de Limia, a constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se sigue sobre disparo. 15591

10853

GRACIA, *Francisca*, conocida por Francisca Alleta, de estado casada, de cincuenta y siete años, aproximadamente; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, Secretaría de D. Federico Grases. 15500

10854

HERNÁNDEZ, *Domingo*; hijo natural de Rosenda Hernández; domiciliado últimamente en Santa Ursula, de unos treinta y cuatro ó treinta y cinco años, natural del Puerto de la Cruz (Canarias), casado con María Pacheco Rodríguez, profesión jornalero, sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Laguna (Canarias), dentro del término de diez días, a responder de la causa número 70 del corriente año, que se le sigue por hurto de millo a Domingo Pérez Gómez. 15620

10855

HERRERA GARCÍA, *Manuel*; hijo de Antonio y María, natural de Linares, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años, estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, color sano, viste de artesano; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 51, segundo izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 15606

10856

IRIBAS, *Carmen*; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital. 15621

10857

JIMÉNEZ VARGAS, *José*; hijo de Antonio y María Antonia, natural de Pozoblanco (Córdoba), vecino de Cáceres, de estado casado, profesión tratante, de treinta y dos años; Manuel Ignacio Jiménez Silva; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Benalcázar (Córdoba), vecino de Cáceres, de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y un años; procesados por hurto de caballerías; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia para ingresar en la Cárcel, por haberse decretado su prisión. 15614

10858

LEON Y NAVARRO, *Dionisio*; cuyas circunstancias personales, domicilio y actual paradero se ignoran; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan. 15562

10859

LIS SOLER, *Esteban*; de dieciséis años, hijo de Pascual y Manuela, de oficio jornalero, natural de Castelseras, vecino de Valderrobres; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valderrobres, dentro de diez días, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en Derecho. 15626

10860

LOPEZ, *Eladio*; domiciliado últimamente en María; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Rubio, para responder de los cargos que le resultan en causa por robo, instruída por dicho Juzgado,

bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 15629

10861

LOPEZ Y LOPEZ, (*a*) *Rey de Castromayor*; de veintidós años, hijo de José y Concepción, de estado soltero, profesión labrador, natural de Santa María de Castromayor, en donde estuvo domiciliado últimamente, estatura regular y barba afeitada; comparecerá ante el Juzgado de Chantada, en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, la cual se halla decretada en causa que se instruye con el número 89 del corriente año, por disparo de arma de fuego y lesiones a José Pousado Mourelas. 15586

10862

LLOVET PAEZ, *Ramón*; conocido por *El Camarero*; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 15502

10863

MAQUEDA PINAR, *Miguel*; natural y vecino de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, a responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 15594

10864

MARTINEZ, *Juan Antonio*; natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión jornalero, de unos treinta años, alto, moreno, regordete, con bigote negro, barba cerrada; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, barrio de las Erillas, calle de Uceda; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15590

10865

MARTINEZ ALEXANDRE, *Abelardo*; profesión contrabandista, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de la Aurora, número 1, primeroprimera; procesado por contrabando y resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para prestar declaración indagatoria, apercibiéndole, en otro caso, con ser declarado rebelde. 15575

10866

MARTINEZ MELENDEZ, *Maximiliano*; vecino de Laborallas (Guadix); procesado en causa por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 15592

10867

MESA SAINZ, *Cándido*; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hur-

to; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir y otras diligencias. 15581

10866

MOLINS N., *Francisco*; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de Escudillers, número 1, bajos; procesado por hurto, número 645 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, en concepto de procesado. 15572

10869

NICOLAS GARCIA, *Francisco*; natural de Lojares (Murcia), de estado casado, profesión organillero, de treinta y tres años, hijo de Teodoro y María Magdalena; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Prisión Celular de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 15627

10870

NEIRA SANROMAN, *Antonio Faustino*; natural de Logroñán, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroñán, para hacerle cierta notificación. 15603

10871

PODEROSO MORENO, *Antonio*; de dieciocho años, natural de Chiclana, de estado soltero, hijo de Juan y Próspera, con instrucción; domiciliado últimamente en Marchena, calle del Arenal, número 35; procesado en causa por estafa, que se le sigue en este Juzgado, por viajar en el ferrocarril sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para ser emplazado, por estar concluso el sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 15619

10872

PEDROLA CLOSAS, *Federico*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión mozo, de treinta y ocho años, hijo de Federico y Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cerdeña, número 296, primero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 15569

10873

ROMERO ROMERO, *Enrique*; hijo de José y Dolores, natural de Cortegana, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y nueve años, vecino de Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 15579

10874

RUIZ APARICIO, *Luis*; de unos veinticinco años; domiciliado últimamente en Murcia, barrio de San Juan, calle de San Jorge; procesado en causa número 220 de 1916 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 15519

10875

RUIZ BARCELONA, *Vicenç*; de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la carretera de Montjuich, número 11 bis, barraca; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para prestar declaración indagatoria, apercibiéndole, en otro caso, con ser declarado rebelde. 15574

10876

RUIZ TRIGO, *Rafaela*; natural de Vélez-Málaga, de estado soltera, profesión su sexo, de dieciséis años, hija de Sebastián y Catalina; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 15608

10877

SAMITIER EXPOSITO, *Camilo*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pintor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por uso de nombre supuesto, en causas números 593 y 764 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, apercibido de que, en otro caso, se le declarará rebelde. 15573

10878

SANCHEZ ARTALEJO, *Antonio*; domiciliado según manifestación del mismo en Almonacid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Illescas, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía del Ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente en Derecho si dejare de comparecer. 15601

10879

SANDOVAL LABRADOR, *Francisco*; natural de Portugalete (Bilbao), de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinticinco años, hijo de Francisco y Carmen, y cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 68 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 15624

10880

SANGERMAN REIXACH, *Enrique*; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión artista, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 1, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 15571

10881

SERRANO LONGARES, *Pedro*; pordiosero, de veinticinco á treinta años, está cojo, es alto, recio, moreno, con los ojos muy salientes, color sano; viste traje de americana azulada y gorra negra; domiciliado últimamente en la calle de Ramón Juan, número 12, segundo, de Valencia; procesado por lesiones; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de dicha ciudad de Valencia, Secretaría de don Agustín Millán, para constituirse en pri-

sión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 15524

10882

SOTO VILLALBA, *Francisco*; de unos cuarenta y ocho años, natural de Pájara en la Isla de Fuerteventura, hijo de Escolástico y Francisca, de complexión regular, estatura mediana, un poco moreno, cabello castaño, algo canoso, con bigote y sin barba, ojos pardos, nariz afilada y cejas al pelo; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle de Porter, número 9, con instrucción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario 212 del corriente año, por hurto de 8.043 pesetas 15 céntimos á la fábrica de electricidad, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 15622

10883

TORREGROSA RODRIGUEZ, *José*; natural de Manzanulleque (Cuenca), estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años, hijo de Manuel y Eustasia; domiciliado últimamente en el camino bajo de Vicálvaro, número 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado. 15604

10884

TORRES GUTIERREZ, *José*; que dijo tener su domicilio en Archidona; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cabra (Córdoba), para recibirle declaración y responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en el mismo por viajar sin billete; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 15501

10885

VAZQUEZ GARCIA, *Andrés*; de veinte años, hijo de Miguel y Josefa, natural de Dujame en Carbia, estado soltero, de buen color, ojos, pelo y cejas negras, nariz y boca regular, que viste de pana, la chaqueta negra y el pantalón y chaleco de color parduzco, zapatones de color, cubre gorra de visera blanca, vecino de Dujame; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción de Lalin, para ser indagado. 15602

### Juzgados de Primera Instancia.

#### MADRID—CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por D. Enrique Marí y García contra D. Andrés Acea y García, sobre pago de pesetas, por incumplimiento de obligación, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia, siendo desconocido su actual domicilio y paradero, se le emplaza por medio de la presente, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, y haciendo constar á la vez que las copias simples de dicha demanda y documentos presentados se hallan en poder del Secretario que refrenda.

Madrid, 12 de Diciembre de 1916.—  
El Secretario.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Huerta. X—2439

**MADRID—CHAMBERI**

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en los autos que se siguen á instancia de D.ª Josefa Montoya Mosteirín y Gómez, como heredera de D. Alejandro de Montoya y Valdivielso, contra D. Federico Gomis y Argilaga, en procedimiento judicial sumario para cobro de un crédito hipotecario de 80.000 pesetas, intereses y costas, se sacan á la venta por segunda vez, en pública subasta, que tendrá lugar en el local de dicho Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de los Juzgados, en la calle del General Castellanos, número 1, el día 10 de Enero próximo, y hora de las tres de la tarde, las siguientes fincas:

1.ª Una tierra de riego llamada Prados de Domingo López, en el pago Molino de Batán, término de Balazote, de siete fanegas de cabida, cuyas fanegas son de 10.000 varas cuadradas, que es el marco del país, siendo equivalente dicha extensión total, á cuatro hectáreas 89 áreas y 11 centiáreas; que linda: al Norte, con la carretera de Albacete á Jaén; al Sur, con el río Madre; al Este, con tierras de riego de D. Mariano Cortés y Alfaro, y al Oeste, con la presa del molino del Batán y los prados de D.ª Dolores Rothornillo, viuda de D. Jorge Cortés López. ó sea de los herederos del mismo; dentro del perímetro de esta finca, formando parte de ella y sin alterar su cabida, están emplazadas las siguientes construcciones:

Una fábrica para la producción de energía eléctrica, con la maquinaria, instrumentos y enses apropiados y de buena calidad, procedentes de las casas Schuckert y Siemens.

Un molino harinero llamado del Batán, unido á la central eléctrica y movido por la turbina hidráulica de ésta, con tres pares de piedras francesas y todos los demás útiles y herramientas propias de esta clase de industria.

Una casa para los operarios, otra para los dueños y una casita de un solo piso, llamada de la Tejera.

Y un canal para el riego de la finca, que conduce las aguas á la fábrica eléctrica y que tiene la longitud aproximada de un kilómetro.

2.ª Una casa molino en la calle de Don Lucas, en la villa de Barrax, señalada con el número 1 de orden de población, cuya medida superficial no puede determinarse ni aun aproximadamente; que linda: por la derecha, que es el saliente, con los ejidos de la población; por la izquierda, que es el Peñón, con la casa posesada de los herederos de Juan Antonio Ferrer, y por la espalda, que es el Norte, con la casa de José Martínez Herreros, teniendo al Mediodía la calle, en cuyo molino hay cinco pares de piedras limpias para el grano, cernedores, clasificadores, grúas, electromotor de 40 caballos, existiendo además, una línea eléctrica de baja tensión para el alumbrado público y particular, transformador y cuadro de distribución, con todos los aparatos de presión y medida, así como los accesorios y útiles necesarios.

Entre las dos fincas relacionadas, ó sea desde la fábrica central del molino del Batán al molino situado en la calle de don Lucas, en la villa de Barrax, hay instalada, y en funcionamiento, una red eléctrica de alta tensión, que se emplea para la transmisión de la energía eléctrica y comunicación telefónica, la cual mide unos

19 kilómetros, y está constituida por postes de madera y cable metálico, con los correspondientes aisladores y demás accesorios.

3.ª Una tierra llamada Cercado de Marina, situada en el pago Vega del Mirón, destinada á cereales de año y vez, y á legumbres.

En esta finca se ha establecido recientemente una noria, y se han plantado diferentes árboles frutales, y está enclavada en el término de Balazote, y sus linderos son: por Esta, Sur y Oeste, con terrenos plantados de viñas del Condado, y por el Norte, con camino de servidumbre de dichas viñas. Tiene de cabida tres fanegas y seis celemines, equivalentes á dos hectáreas 42 áreas y 56 centiáreas, y

4.ª Una casa situada en las afueras de la villa de Balazote, y en la falda del Cerro de la Horea, sin número de orden. Ocupa un área superficial de 843 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, y por la espalda, con terrenos baldíos é incultos del señor Conde de Balazote, en concurso de acreedores, y por la izquierda, con el camino del Jardín.

Cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se harán de manifestar en la Secretaría del que autoriza.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Tercera. Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 56.250 pesetas para la primera finca, 26.250 pesetas para la segunda finca, 7.500 pesetas para la tercera finca, y 2.251 para la cuarta finca, pero salen en un solo lote, que hace un total de 92.250 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ó sea de 123.000 pesetas, que sirvió de tipo para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran ó sean inferiores al expresado tipo de 92.250 pesetas, que sirve de base para esta segunda subasta, y

Cuarta. Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del repetido tipo para tomar parte en la repetida subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 7 de Diciembre de 1916.—El Secretario: Ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas.—El Juez municipal interino de primera instancia, Leonardo de León y Ramos. X—2431

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia de 5 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en autos seguidos por D. Eliseo García Villavicencio, contra don Agustín Martín Zeporano como heredero de su hijo D. Pedro Martín y Martín, para hacerse cobro de un crédito de pesetas 10.000, intereses y costas, por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se sacan á la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes participaciones de la casa, sita en esta capital, Ronda de Segovia, número 9: una participación de 22.768 pesetas 53 céntimos, en pleno dominio, bajo el tipo de 11.250 pesetas, y otra par-

ticipación en nuda propiedad, de 7.589 pesetas 51 céntimos, que sale á subasta por 5.625 pesetas. Dicha casa, Ronda de Segovia número 9, consta de planta baja, principal, segunda, tercera y sotabanco; ocupa una superficie de 351 metros cuadrados 85 decímetros, equivalentes á 4.532 pies, correspondiendo á la misma casa el terreno contiguo á ella, que ocupa 788 metros 03 decímetros, ó sean 10.149 pies 98 décimos, formando un total el solar y la casa de 14.681 pies 08 décimos; linda: por la izquierda, entrando, con la casa número 7, propiedad de D. Cándido Lara; por la derecha, con la número 11, á D. Angel Castro, y por la espalda, con tapia del jardín del Duque de Osuna.

Se ha señalado para el remate el día 13 de Enero próximo, á las dos de su tarde, en la Audiencia del Juzgado, y se advierte que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación: que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en dichos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad por que las expresadas participaciones salen á subasta, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento destinado, al efecto, el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Madrid, 7 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. X—2431

**Jurisdicción de Guerra.**

**FIGUERAS**

D. Carlos Zanuy Mur, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Girona y Juez instructor de la causa seguida contra el Carabiniere de la misma Rigoberto Pastor Botella, por el delito de injuria á superior.

Por la presente cito, llamo y emplazo para que comparezca en este Juzgado, oficinas de la Comandancia de Carabineros, calle Nueva, 106, al objeto de prestar declaración el paisano viajante de Comercio que el día 24 de Mayo denunció el hecho que motivó la causa expresada al Capitán de Carabineros D. Francisco Gómez Forner, con residencia en San Felu de Guixots, cuyo citado individuo deberá comparecer, en el término de quince días, siguientes á la publicación del presente, debiendo tener presente que al sujeto de que se trata se le reclamó por requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia, número 485, de 30 de Septiembre último, y en la GACETA DE MADRID número 3.781 de 18 de Octubre del año actual, las cuales deberán considerarse nulas y de ningún valor.

Dado en Figueras á los veintisiete días del mes de Noviembre de 1916.—Carlos Zanuy. JG—4249